



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(PERSONA JURÍDICA)**

*Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a estas y a otras normas y requerimiento, el suscrito Representante Legal de **IMPERIAL ELEVADORES S.A.S**, identificada con NIT No. **900828771-1**, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado todos los pagos correspondientes a la seguridad social, caja de compensación, bienestar familiar, riegos laboral, servicio nacional de aprendizaje, durante los últimos 6 meses.*

A los 01 días del mes agosto de 2022 se encuentra a paz y salvo por este concepto.

Expide en Medellín, a los 01 días del mes de agosto del 2022

Atentamente,

ALBERTO ENRIQUE RESTREPO PEREA
149484-T
IMPERIAL ELEVADORES.S.A.S.
NIT. 900.828.771-1